



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000287-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en los Presupuestos del año 2012 de consignación presupuestaria suficiente para atender a las solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León, que cumplan con los requisitos, presentadas durante el año 2011, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000287, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en los Presupuestos del año 2012 de consignación presupuestaria suficiente para atender a las solicitudes de las subvenciones destinadas al fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León, que cumplan con los requisitos, presentadas durante el año 2011.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan



la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El 12 de abril de 2011 se publicaba la Orden AYG/425/2011, de 31 de marzo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León.

La presente Orden tenía por objeto convocar, para el año 2011, las ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo de la Comunidad de Castilla y León, para promover la conservación y mejora de recursos genéticos y fomentar modos de producción ganadera ligados a la tierra.

Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412A01.77039 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, por un importe de 2.000.000 euros. Dicha cantidad está condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León del mencionado año. No obstante si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial en una cuantía adicional de hasta 7.000.000 de euros.

Siendo el plazo para la presentación de las solicitudes el 30 de abril de 2011, y las inversiones auxiliares, las ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Sin embargo, el 13 de febrero de 2012, se publica Orden AYG/1668/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Orden AYG/425/2011, de 31 de marzo, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León. En el sentido siguiente: Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412A01.77039 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, por un importe de 1.563.200 euros.

Según denuncian las Organizaciones Agrarias: En la convocatoria del 2010 se pasó de 5.300.000 euros con la posibilidad de ampliación hasta los 8.000.000 de euros, a reducirse a 2.370.000 euros lo que supuso un recorte superior al 50 % de la dotación inicial.

Un año más, la última convocatoria para el fomento de las razas autóctonas en extensivo (2011) sufre un nuevo tijeatzo. Esta ayuda se convocó ya con una baja dotación presupuestaria (2 millones de euros) recortándose hoy según publicación el BOCYL en un 25 % y quedando en 1.563.200 €, estando aún pendientes de resolución.



Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar en los presupuestos del año 2012 de consignación presupuestaria suficiente, para atender a todas las solicitudes, que cumplan con los requisitos presentadas durante el año 2011, sin disminución de las cantidades de las ayudas a fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo en Castilla y León.”

Valladolid, 22 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda